

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA SALA ÚNICA

ÁREA FAMILIA

Pamplona, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Clase de Proceso: Declaración Unión Marital de Hecho Radicado: 54-518-31-84-001-2023-00039-01

Demandante: SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ MENDOZA

Demandado: PEDRO FRANCISCO TOLOZA

Asunto: Apelación sentencia.

De conformidad con el artículo 121 del C.G.P., inciso 5, se dispone prorrogar hasta por seis (6) meses, el plazo para la emisión del fallo que desatará la controversia propuesta en esta instancia, en razón a que el término de 6 meses inicial vence el día de mañana.

NOTIFÍQUESE

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO Magistrado Sustanciador

Firmado Por:
Jaime Raul Alvarado Pacheco
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a88d413356ec37d39a11ece9ee5c814299bf767be171bf789440b7626f9c840**Documento generado en 22/04/2024 02:47:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica